

Informe sobre el acceso a la anticoncepción de urgencia en las farmacias

El reconocimiento del papel que pueden desempeñar las farmacias en la provisión de servicios de salud es cada vez mayor a nivel mundial. En muchos países, farmacéuticos/as capacitados/as y otros/as profesionales que trabajan en las farmacias son una fuente confiable de información sobre salud, servicios y productos, incluidos los vinculados con la salud sexual y reproductiva. Además, las farmacias se encuentran en una posición particularmente privilegiada para responder a las tres principales necesidades que surgen de las relaciones eróticas sin protección: anticoncepción de urgencia, prevención y manejo de infecciones de transmisión sexual y dispensación de anticoncepción regular.

El Consorcio Europeo por la Anticoncepción de Urgencia acaba de publicar un informe sobre el acceso a la anticoncepción de urgencia en las farmacias de cinco países europeos: Andorra, Bosnia Herzegovina, Malta, España y Suecia. La FPFE ha sido una de las entidades que ha recabado datos mediante las encuestas a farmacias de áreas urbanas de diversas comunidades autónomas y cuyos resultados, a pesar de provenir de una muestra pequeña, son significativos:

- No existe una guía estatal oficial sobre la dispensación de la anticoncepción de urgencia en las farmacias.
- La mayor parte de las farmacias visitadas tienen, al menos, un tipo de anticoncepción de urgencia en existencia y disponible en el momento de la visita. Sólo en el 35% se ofrece la posibilidad de elegir entre los dos métodos disponibles en España (Levonorgestrel y Acetato de ulipristal).
- En el 58% de las farmacias visitadas se realiza consejo farmacéutico opcional previo a la compra de la anticoncepción de urgencia. En el 27% se realiza de forma obligatoria.
- Más de un 60% de las farmacias no piden la presentación de una prueba de edad para la compra de la anticoncepción de urgencia, y un 23% de las farmacias sí piden el DNI, especialmente cuando la persona parece muy joven.

Los resultados del informe muestran, además, que siguen existiendo desigualdades importantes en el acceso a la anticoncepción de urgencia en las farmacias tanto entre países como dentro de cada país, también en España. De hecho, y en términos generales, el personal que trabaja en

las farmacias no tiene un entendimiento común ni claro de lo que implican las consultas sobre anticoncepción de urgencia y todavía existen enormes diferencias respecto a la edad, las restricciones de género y la variedad de métodos ofrecidos.

Las conclusiones del informe incluyen una serie de recomendaciones para las farmacias que es importante resaltar:

- Dotar a las personas, y especialmente a las personas jóvenes, de la información necesaria al adquirir cualquier anticonceptivo, incluyendo la anticoncepción de urgencia.
- Mantener un trato cordial, respetuoso y libre de juicios morales con los/as usuarios/as, y especialmente con los/as jóvenes.
- Facilitar el anticonceptivo que los/as usuarios/as -y, especialmente, los/as usuarios/as jóvenes- soliciten, sin trabas ni dificultades innecesarias, incluyendo la anticoncepción de urgencia.

Así mismo, el informe señala que resulta imprescindible desarrollar normas y orientaciones respecto a la dispensación de la anticoncepción de urgencia; capacitar al personal de las farmacias para que pueda ofrecer un asesoramiento que facilite la confidencialidad y la toma de decisiones autónoma, y realizar campañas informativas sobre las opciones de anticoncepción de urgencia antes de que las usuarias las necesiten. ■

El informe está disponible aquí:
<https://www.ec-ec.org/access-to-emergency-contraception-through-community-pharmacies-in-europe-findings-from-a-participatory-survey/>